

Declaración Ministerial de Caracas

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC y el Grupo de Río, reunidos en Caracas, Venezuela, el 3 de julio de 2010.

Recordando lo acordado en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe realizada en Cancún México, en febrero de 2010;

Destacando que en la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, nuestras Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, constituyeron la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, como espacio regional propio que reúne a todos los Estados de América Latina y el Caribe.

Tomando nota con beneplácito de los acuerdos alcanzados en la Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río efectuada en Santiago, Chile, el 19 de junio de 2010.

1. Deciden crear el Foro Unificado acordado en la Cumbre de Cancún. Este Foro será co-presidido por Chile y Venezuela, hasta la Cumbre del 2012, teniendo como uno de sus objetivos llevar adelante la redacción del documento de procedimientos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La Co-presidencia de Chile y Venezuela ejercerá sus funciones con el apoyo de una Secretaria cuya responsabilidad hasta la Cumbre de Caracas en julio de 2011 será de Venezuela y de Chile hasta la Cumbre del 2012.

2. Deciden crear un grupo de trabajo abierto compuesto inicialmente por una troika ampliada del Grupo de Río y de la CALC: Chile (SPT GRIO), Venezuela (SPT CALC), México (Ex-SPT GRIO), Brasil (Ex-SPT CALC), Jamaica, sede de las reuniones ministeriales de Montego Bay, y un representante de los países centroamericanos. Este grupo colaborará con las Co-presidencias en sus tareas para la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
3. Deciden, asimismo, que los Altos Funcionarios de la CALC y los Coordinadores Nacionales del Grupo de Río se reúnan para los fines apuntados en el párrafo uno en Caracas, Venezuela, el 6 de septiembre de 2010.